

# PROGRAMA ELECTORAL MUNICIPAL VALDEMORO 2011

upyd.es



upd

LA ALTERNATIVA NECESARIA

## PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL VALDEMORO 2011



### COMPROMISO

Se acercan las elecciones municipales y autonómicas y los ciudadanos estamos cansados de que nos presten atención *precisamente* ahora. Es lógico. Parece que los ciudadanos contamos sólo cada cuatro años y lo tenemos que cambiar. Cada día encontramos una nueva razón para desconfiar de la política. Pero existe un antídoto contra esa sensación, que sin duda a veces es, por generalizadora, algo injusta: pensar en todos los que están, por así decirlo, detrás de las cámaras. Los que comienzan cada día y se acuestan cada noche pensando qué es lo mejor que pueden hacer por su comunidad, por sus vecinos, por sus semejantes. Esos políticos no sólo existen, sino que son la mayoría. Gente que quiere y consigue realizar su trabajo honestamente.

En UPyD se es así. Y vosotros también: vosotros sois políticos honestos, lo sois cada vez que, como ciudadanos, intervenís en los asuntos públicos. Valdemoro es una ciudad llena de ciudadanos políticos, de personas que día a día, con su civismo, con su cortesía, con su urbanidad y con su educación construyen, proponen o demandan una ciudad mejor.

No hay que dar nada por hecho porque todo está por hacer. Preferimos seguir mirando al futuro con rigor, con compromiso, ofrecer un servicio de atención pública 24 horas, aportar otra mirada, otra perspectiva, ser un ejemplo de unión, tener afán de progreso y construir sobre bases democráticas. Hacer camino, proponer soluciones.

**Enrique Morago Martínez**

Candidato a la Alcaldía de Valdemoro

Unión Progreso y Democracia

# **PROGRAMA ELECTORAL MUNICIPAL VALDEMORO 2011**

## **INDICE**

- 1.- EDUCACION**
- 2.- ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN INTERIOR**
- 3.- HACIENDA**
- 4.- PARTICIPACION CIUDADANA Y JUVENTUD**
- 5.- DEPORTES**
- 6.- SALUD**
- 7.- URBANISMO**
- 8.- SEGURIDAD CIUDADANA**
- 9.- NUEVAS TECNOLOGIAS**
- 10.- TRANSPORTE**
- 11.- MAYOR, INMIGRACIÓN Y COOPERACION AL DESARROLLO**
- 12.- INCOAS**
- 13.- EL ESPARTAL**
- 14.- ELECCIONES**
- 15.- EJECUCIÓN INMEDIATA DE LOS COMPROMISOS ELECTORALES, SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS MISMOS.**

# **PROGRAMA ELECTORAL MUNICIPAL VALDEMORO 2011**

## **1.- EDUCACION**

- 1.1.- Hacer real y efectiva las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal de Valdemoro en Educación, en los términos de la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma, participando en la programación de la enseñanza y cooperar en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- 1.2.- Se exigirá la transparencia e información en los procedimientos de asignación de plazas escolares, considerando elemento esencial el de proximidad del domicilio familiar o laboral para la conciliación de la vida familiar.
- 1.3.- Hacer, real, eficaz y fluida la interrelación y comunicación entre la Administración Local de Valdemoro y los Centros Escolares del municipio, así como de los demás agentes u operadores que participan en la comunidad Educativa.
- 1.4.- Compromiso de estudios y tratamiento periódicos dentro del municipio en las etapas de enseñanza, del fracaso escolar y absentismo dentro del municipio, teniendo como parámetros las pruebas de nivel que lleva a cabo anualmente la Comunidad de Madrid.
- 1.5.- Defender e instar ante la Comunidad de Madrid, que en materia de Educación el pilar o soporte fundamental de la misma debe estar incardinado en lo público sin discriminar la necesaria participación de lo privado.
- 1.6.- Apoyar y potenciar, la figura del profesorado como autoridad en su ámbito.

## **2.- ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN INTERIOR**

### **2.1.- AUDITORIA MUNICIPAL**

- 2.2.- APERTURA OFICINAS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN HORARIO DE MAÑANA Y TARDE AL MENOS DOS DÍAS A LA SEMANA, para la realización por el ciudadano de cualquier trámite administrativo, hacia la una atención más eficiente.
- 2.3.- Celebración de los Plenos Municipales por la tarde con publicación en la web del Ayuntamiento, así como en los Boletines Semanal y Mensual con la antelación y tiempo suficiente.
- 2.5.- Contención salarial acorde con los tiempos que vivimos para todos los miembros de la Corporación Municipal, incluidos los altos cargos y demás personal de confianza.

2.6.- Se contemplará la posibilidad de penalizar a todos los miembros de la Corporación, que no cumplan con su función, sin causa justificada.

2.7.- El compromiso de transparencia e información en la elaboración de la Relación de todos los Puestos de Trabajo del personal al servicio de la administración local en Valdemoro, y periódicamente estudio pormenorizado y memoria de necesidades de cada departamento y Área para hacer real, eficaz y eficiente la Oferta Pública de Empleo.

2.8.- Racionalidad y funcionalidad en el otorgamiento de subvenciones, atendiendo a criterios de generalidad, equidad y justicia.

2.9.- Publicación de los acuerdos, resoluciones y demás asuntos tratados en los Plenos Municipales, de manera clara y exhaustiva, para general conocimiento de todos los vecinos del municipio en la Web municipal, así como en los Boletines informativos Semanal y Mensual.

2.10.- Ampliación de los trámites a realizar a través de la Oficina Virtual.

2.11.- Auditoria Económica y Financiera de los últimos 5 años, con el fin de saber el techo de endeudamiento y margen de maniobra con que se cuenta, respecto a las nuevas inversiones para el municipio.

2.12.- Viabilidad, efectividad y eficacia, en la cesión de servicios municipales a empresas privadas.

2.13.- Presentación semestral del análisis avanzado de las distintas áreas implicadas en la gestión económica, respecto de los servicios de la ciudad.

### **3.- HACIENDA**

3.1.- INFORMACION Y TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

3.2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL REALISTA, EQUILIBRADO, NECESARIO Y EFICAZ.

3.3.- Adjudicación de los contratos de prestación de servicios con duración igual al tiempo de mandato del Equipo de Gobierno, según la naturaleza de los mismos.

3.4.- Llevar a cabo un estudio y análisis detallado del Presupuesto General de Gastos, área por área. Demandando informes trimestrales de la deuda a corto, medio y largo plazo.

3.5.- Memoria de la situación financiera del Ayuntamiento, respecto a créditos de tesorería, pólizas de crédito, deuda con proveedores y acreedores.

3.7.- Control en la liquidación del Presupuesto y Deuda Municipal periódica.

3.8.- Elaboración de una Hoja de Ruta Financiera, acompañada de su publicación en la Web municipal.

3.9.- Publicación de la propuesta de inversiones locales, que superen determinados importes, así como informe de viabilidad de las mismas.

3.9.- Tesorería. Estudio de los créditos, pólizas y pago a proveedores.

#### **4.- PARTICIPACION CIUDADANA Y JUVENTUD**

4.1.- EL VECINO SE CONVERTIRÁ EN EJE DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL

4.2.- POTENCIAR LA PARTICIPACION CIUDADANA JUVENIL EN LA POLITICA MUNICIPAL.

4.3.- Fomento del apoyo y asesoramiento en materia de empleo del colectivo juvenil.

4.4.- Mejora la Bolsa de Empleo Municipal existente.

4.5.- Confección de una Guía Activa de Empleo realmente operativa.

4.6.- Los Cursos de Formación tendrán como finalidad prioritaria la integración ocupacional.

4.7.- Fomento y ampliación de seminarios, charlas, coloquios sobre cuestiones de interés para nuestros jóvenes, en conexión con los centros escolares y demás asociaciones juveniles existentes en el municipio.

4.8.- Se pretende ampliar los centros de reunión y espacio de libre ocio, donde nuestros jóvenes puedan reunirse libremente, en la medida de lo posible.

4.9.- Mejorar los canales de comunicación existentes, con el objeto de facilitar la información y divulgación de eventos, noticias y demás cuestiones de interés para este colectivo.

#### **5.- DEPORTES**

5.1.-Personal competente: Se observará la contratación de personal cualificado para quienes estén al frente de las escuelas deportivas.

5.2.-Instalaciones deportivas: Rehabilitación de instalaciones deportivas, adecuándolas a las necesidades, demanda y presupuesto del Ayuntamiento.

5.3.-Considerar en particular la atención al Deportista no Federado. Implementando en el Municipio el alcance de la practicar del deporte de forma individual e independiente, potenciando la diversidad, programas para su correcta práctica, infraestructuras, instalaciones y recursos.

## 6- SALUD

Para completar y mantener un entorno saludable donde vivir y trabajar pretendemos mejorar el estilo de vida y hábitos de salud haciendo hincapié en:

6.1- Fomentar la participación ciudadana de los diferentes colectivos y asociaciones que sean portavoces de los asuntos de salud que afecta a la ciudadanía.

6.2- Emisión de informes sobre quejas que sean presentadas en relación con casos de daños a la salud reforzados con el asesoramiento y consultas adecuadas.

6.3- Creación del Consejo de Participación Ciudadana en el Sistema local de Salud, como órgano de representación activa, con funciones de vigilancia y control, evaluación y gestión de calidad; dotándolo de medios efectivos para ejercer sus funciones y en la que participaran el área de derecho social, área de la mujer, área de inmigración y área de medio ambiente... todas las áreas que tengamos presentes en el Ayuntamiento y que afecten a la calidad de vida del ciudadano

6.4. Poner en marcha una política de recursos humanos que garantice y asegure viabilidad de la sanidad pública con la creación de un Responsable Sanitario Municipal cuya función sea la de llevar a cabo un control de salud de los barrios y distritos, promover hábitos de vida saludables en el ámbito social y educativo y desarrollar junto con las diferentes asociaciones tanto sociales como vecinales programas de promoción de la salud en coordinación con los agentes sociales municipales y los sanitarios comunitarios. Llevando un control de los programas de atención a enfermos crónicos, discapacitados, de niño sano, atención al embarazo, puerperio, atención a cuidadores de discapacitados y sobre todo en todos aquellos movimientos en los que se esté actuando con dinero público.

6.5- Reservando el suelo necesario para equipamientos sanitarios en el plan de ordenación urbanística en la ratio de cada 25.000 habitantes.

6.6- Promoviendo la atención de urgencia de 24 h en los centros de salud como lugar cercano y accesible para los usuarios, No sólo la opción de la asistencia de urgencias en hospitales.

6.7- Instar al organismo competente garantizando el ratio de cama hospitalaria por habitante debiendo aumentar sus plazas de cama hospitalarias

6.8- Fomentar el incremento unidades y recursos dirigidos al tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria.

6.9- Instar el organismo correspondiente para que se incremente las unidades para la atención domiciliaria, fundamentalmente dirigidas a pacientes crónicos y que esta atención no solo se centre en los domicilios sino la posibilidad de recibir atención en todo el municipio

6.10.- Ampliar el cuidado asistencial de personas discapacitadas y que no solo se base en asistencia a domiciliaria siendo también una asistencia que cubra el pleno desarrollo de integración

## **7.- URBANISMO**

7.1- Revisión del plan de movilidad a efectos de discapacitados.

7.2- Crecimiento sostenible.

7.3- La difusión o publicidad de viviendas subvencionadas será tan clara como amplia.

7.4- Se procurará que el plan de alquileres protegidos en Valdemoro, esté en consonancia con el resto de la geografía española y acorde con los tiempos que corren.

7.5- Revisión en cuanto a su eficiencia del plan de rehabilitación de viviendas antiguas, criterios de adjudicación, alcance, ámbito y beneficio.

7.6- Información más detallada y exhaustiva de los planes de urbanización, edificación y en general de cualquiera de las propuestas que sobre este tema se lleven a Pleno para su aprobación; informando por todos los cauces informativos que el Ayuntamiento tenga a su disposición de las aprobaciones, de los periodos de alegaciones, de oposición, etc.,...

Comunicar a los ciudadanos del municipio, cuales son las futuras intenciones en lo relativo a las en su día planificadas inversiones de desarrollo de infraestructuras de servicios (Como la creación de grandes superficies comerciales proyectadas), así como estimular la continuidad de los proyectos anteriormente citados.

7.7- Intentar crear un plan alternativo, posiblemente temporal, para eliminar la imagen de abandono de algunos sectores y parcelas, adquiridas por promotores o constructores y que en la actualidad no reciben ningún tipo de atención.

7.8- Dinamizar la inversión empresarial privada, en todos los parques y zonas de recreo (bares, kioscos, restaurantes, atracciones, juegos), durante todo el año.

7.9- Instar a establecer las medidas estructurales de seguridad disuasoria correspondiente, para la utilización de las pasarelas que une e intercomunica Valdemoro en la división que implica la Autovía A-IV.

7.10- Procurar realizar las reparaciones más inmediatas de las estructuras de las pantallas acústicas y de seguridad, por los accidente de tráfico en el punto negro que constituye la autovía A-IV en el tramo de Valdemoro.

## **8.- SEGURIDAD CIUDADANA**

8.1- Adaptar a las realidades que demandan la sociedad en Valdemoro en servicios de seguridad pública y movilidad, optimizando los recursos tanto humanos como materiales, en su caso, reordenación de funciones y competencias, actualización de plantilla con medios y recursos eficientes y eficaces.

8.2- Revisión acuerdos BESCAM, que eviten injerencias en la autonomía municipal en la gestión de los servicios de seguridad y en la planificación y el desarrollo profesional jerárquico de orden interno.

8.3- Aplicación de la ley sobre espectáculos públicos y actividades recreativas, en materia atribuida en el ámbito municipal.

8.4- Aplicación sobre la ley de drogodependencia y otros trastornos adictivos (famoso botellón), en materia atribuida en el ámbito municipal.

8.5.- Compromiso específico sobre la seguridad en el ámbito escolar y todo el ámbito de influencia, con programas de participación ciudadana de todos los operadores implicados.

## **9.- NUEVAS TECNOLOGIAS**

9.1. Asignar partida presupuestaria para la introducción de las nuevas tecnologías en los servicios públicos, analizar las que puedan ser implantadas para mejorar el funcionamiento del consistorio

9.2. Divulgación efectiva y detallada de la situación financiera de la corporación, preservando la ley de protección de datos, así como de todas aquellas actividades que hagan más cercana la política al ciudadano como puede ser la retransmisión de los plenos mediante la Web oficial del municipio, aplicando las nuevas tecnologías.

9.3. Fomentar la transformación progresiva del consumo energético de la Administración local de Valdemoro utilizando energías renovables, instalando placas fotovoltaicas o solares previo análisis de viabilidad en cada caso

## **10.- TRANSPORTE**

10.1- Revisión de la ordenación funcional de reservas del servicio auto-taxi, transporte urbano y carga y descarga, con participación ciudadana de todos los sectores afectados.

10.2- Revisión de la concesión-contrato con la empresa de autobuses urbanos de Valdemoro, en particular respecto a la flota en las condiciones técnicas para discapacitados, con participación real y efectiva de la sociedad civil y sus movimientos en sus sugerencias y reclamaciones.

10.3- Coordinación servicios interurbanos, entre municipios, para elevar la eficacia y eficiencia como optimizar los tiempos de esperar de dichos servicios.

10.4- Coordinación intercambiador, Renfe-transporte servicio urbano, entre llegadas y salidas de ambos servicios.

## **11.- MAYOR, INMIGRACIÓN Y COOPERACION AL DESARROLLO**

11.1.-Establecimiento de rutas gratuitas a parques, médico, etc.: Programas de multifuncionalidad de los vehículos de los centros de día para sus fines naturales y para establecer rutas estables de interés social.

11.2.-Creación de huertos en la ciudad: dedicados especialmente a los mayores

11.3.-Programas, talleres y aulas: Potenciando cursos gratuitos, actividades, etc con los espacios y los medios necesarios

11.4.-Información sobre la Ley de Dependencia: Información, a quien solicite, plena, real y asequible, sobre dicha ley.

11.5.-Coordinación entre concejalías pensando en favorecer a nuestros mayores: Atención social mediante la coordinación en el ayuntamiento de los sistemas sanitario, educativo, vivienda, etc.

11.6.-Control sobre el destino de fondos y de ayuda a otros países: Seguimiento y control de la utilización económica destinada a la cooperación con otros países.

## **12.- INCOAS**

Buscar las posibles soluciones o alternativas a los problemas que genera dicha actividad y el seguimiento de las actuaciones en la Fiscalía.

## **13.- EL ESPARTAL**

Compromiso con la sociedad civil y sus movimientos, en particular el Espartal, apoyo incondicional a la protección de los Parques naturales y a la biodiversidad.

## **14.- ELECCIONES**

Elección en listas abiertas del Alcalde.

## **15.- EJECUCIÓN INMEDIATA DE LOS COMPROMISOS ELECTORALES, SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS MISMOS.**